

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV }

La Paz, jueves 25 de septiembre de 1913

{ N° 3,897

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ SEPTIEMBRE 25 DE 1913

Los proyectos bancarios del ejecutivo

Nueva emisión de bonos

Con el propósito de regularizar la deuda flotante que tiene el Estado, y de evitar ciertos perjuicios que surgen de las diversas obligaciones contraídas por el Gobierno, se ha remitido por el Ejecutivo a la consideración de la H. Cámara de Diputados, un proyecto de ley en el que se solicita autorización para hacer una emisión de bonos del estado, por la cantidad de doce millones de bolivianos, destinada a la cancelación de los créditos existentes en favor de los bancos, así como al pago de varias obligaciones creadas a mérito de empréstitos votados por el Congreso Nacional.

No puede ser más laudable el fin que persigue el Supremo Gobierno al obrar en la forma que se detalla en el proyecto que publicamos a continuación, juntamente con los fundamentos aducidos en el mismo especial, que también invitamos para conocimiento de nuestros lectores.

El proyecto de ley, es el siguiente:

El Congreso Nacional
Decreto:
Artículo 1º.—Autorízase al Ejecutivo para hacer una emisión de Bonos del Estado por la cantidad de doce millones de bolivianos, destinada a la cancelación de los créditos existentes en favor de los Bancos de la Nación, Nacional, Argandoña y Mercantil, así como al pago de las diferentes obligaciones creadas a mérito de empréstitos votados el Congreso Nacional y otros adeudos existentes a cargo del Gobierno.

Artículo 2º.—Los bonos emitidos conforme a esta ley devengarán el interés del 8% anual y recibirán un 1% de amortización acumulativa, pagaderos en oro, lo mismo que el importe de los que sean sorteados semestralmente.

Artículo 3º.—Para el servicio de intereses y amortización se votará anualmente, en el Presupuesto Nacional, la cantidad de un millón ochenta mil bolivianos, por todo el tiempo que requiera la total amortización de los bonos.

Artículo 4º.—Los bonos amortizables semestralmente se sortearán el 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, debiendo abonarse los intereses del semestre vencido, así como el importe de lo amortizado mediante sorteo, cada 1º de julio y 1º de enero.

Artículo 5º.—Que la afecta a la garantía de los bonos la totalidad de las rentas nacionales y particularmente los ingresos de la Aduana de La Paz.

Artículo 6º.—Los Bancos podrán constituir en los bonos que se emitan el encargo legal correspondiente a sus depósitos.

Artículo 7º.—Los bonos se rán al portador y representarán el valor de Bs. 500 y Bs. 1,000.

Artículo 8º.—Toda fianza que según ley sea obligatorio prestar, podrá constituirse en los bonos emitidos conforme a esta ley.

Comuníquese etc.

La Paz, 23 de septiembre de 1913.

ISMAEL MONTES
Castro Rojas.

El Mensaje Especial del Ejecutivo dice así:

La Paz, septiembre 24 de 1913.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

H. señor Presidente:
El Gobierno mandó liquidar al 15 de agosto último, fecha en que se inauguró la nueva administración, las diversas obligaciones pendientes que

constituyen la deuda flotante del Estado. En tal virtud se han formulado los adjuntos cuadros por el Tesoro Nacional, de los que aparece que dicha deuda, proveniente de cuentas ordinarias y extraordinarias en los bancos, obligaciones por garantías y empréstitos autorizados y no realizados o sólo realizados y cubiertos en parte, asciende a la suma de Bs. 15,313,416,41, distribuidos en la siguiente forma:

DEUDA BANCARIA	
Cuenta corriente ordinaria.....	Bs. 1,958,576.50
Cuenta corriente veellón....	1,193,783.80
Préstamos a gusos Calamarca	1,415,851.84
Préstamos para diversas obras públicas.	1,284,879.23
Varias adquisiciones e hipotecas.....	447,170.38
	Bs. 6,300,261.75

OBLIGACIONES DEL TESORO POR GARANTÍAS Y PRÉSTAMOS

COMPAGNIA NACIONAL D'ESCOMPTO	
Garantía del Fomento del Oriente.....	Bs. 250,000.—
Garantía de Whitton	100,000.—
Garantía de Suárez Hos. de Lóndres	125,000.—
Garantía de Bolivia Development.....	142,877.84
Garantía del Banco de Alcoholes.....	300,000.—
Fondos del Empréstito de 1910.	2,121,226.33
	Bs. 3,164,104.17

EMPRÉSTITOS AUTORIZADOS Y SALDOS DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS

AGUAS POTABLES	
Aduana del Norte....	Bs. 860,168.39
Aduana de Oruro....	539,591.71
Palacio de Justicia y otras obras públicas....	192,790.37
Defensivos de Cochabamba....	548,937.50
Camino de Tarija a La Quiaca....	225,000.—
Telegrafía inalámbrica....	491,000.—
Museo	36,708.90
Coartes	440,227.94
Ferrocarril Corocoro...	13,143.30
	Bs. 5,849,050.49
Total	Bs. 15,313,416.41

Como se ve, los dos primeros grupos—deuda bancaria y obligaciones del Tesoro—formando un total de bolivianos 9,464,365.92, constituyen en realidad el monto de lo que efectivamente se debía al 15 de agosto, fecha de la liquidación.

El tercer grupo, relativo a

los empréstitos autorizados, cubiertos sólo en parte o servicios con rentas ordinarias, y sobre los que se hallan en vigor varios contratos suscritos por el Gobierno,—responde a las obligaciones contraídas en ejecución de leyes expresas y que son exigibles a medida que avanzan las obras proyectadas o se realizan los servicios reconocidos.

No es prudente ni serio mantener la situación irregular en que se halla la deuda flotante, que no sólo compromete el crédito del Estado y le ocasiona fuertes gastos de intereses sin la cercana posibilidad de amortizaciones a preciosables, que no ocasiona también perjuicios a la economía general, manteniendo inmovilizadas importantes sumas que convertidas en valores fiscales pudieran contribuir a fomentar la circulación.

Se ha pensado alguna vez en pagar la deuda flotante contrayendo un empréstito exterior, lo que ciertamente produciría la ventaja de traer nuevos capitales y abaratarse el servicio de los intereses. Pero el Gobierno cree que el momento no es oportuno y el mejor medio a su juicio es simplemente regularizar las obligaciones contraídas emitiendo Bonos del Estado que devenguen el interés anual del 8%, y tengan la amortización progresiva del 1%.

En los cuadros del Tesoro Nacional, las partidas relativas a Aduana de Oruro, Cuartel y ferrocarril de Corocoro, figuran como sumas disponibles en los créditos abiertos en los bancos. Como la conversión ha de hacerse para dejar cerradas las cuentas corrientes, no tendrán ya razón deser los citados saldos disponibles, por lo que el Gobierno considera necesario incluirlos en la emisión de bonos.

No sería prudente ni necesario, por el momento, emitir más de doce millones de bolivianos, pues de los quince millones a que en conjunto ascienden las deudas exigibles y las obligaciones contraídas o que tienen que cubrirse a plazo más o menos largo, deben deducirse las siguientes partidas:

Cuenta moneda de veellón....	Bs. 1,193,783.80
Cuenta del Comptoir y Suárez Hnos. de Lóndres	392,877.84
Garantías de ferrocarriles y alcoholos	650,000.—
Palacios de Justicia y otras obras públicas	1,110,754.97
	Bs. 3,347,416.61

La deuda proveniente de la moneda veellón, no devenga si no 4% de intereses, en cuya virtud no sería conveniente incluirla en la conversión. Además, aprobándose los proyectos del Ejecutivo que consultan la circulación del níquel en sustitución del billete de un bolíviano, desaparecerán naturalmente las obligaciones hoy vigentes sobre dicha moneda.

Las cuentas corrientes en el Comptoir National d'Escompte y en la casa Suárez Hnos. de Lóndres, pueden mantenerse en vigor con el movimiento de facturas consulares. Y como, por otra parte, sus intereses son también bajos, no hay conveniencia en convertir las con los bonos proyectados.

Las garantías de ferrocarriles y alcoholos, que si bien han sido gastadas por el Tesoro Nacional, no son obligaciones exigibles de inmediato, pues dependen de la ejecución de obras contratadas y del cumplimiento de la licitación de alcoholos. Esto, unido a que

dichas garantías no devengan intereses, hace igualmente innecesario incluirlas en la conversión. El Gobierno irá paulatinamente reconstituyendo esas sumas dentro de los recursos ordinarios de la Nación.

La ley de 1912 autorizó al Gobierno para contratar un empréstito por 2,900,000 bolivianos destinados a la construcción de palacios de justicia y otras obras públicas. Estas obras irán realizándose paulatinamente, por lo que estimó el Gobierno que no es oportuno hacer el empréstito por el monto de la suma autorizada, siendo conveniente dejar de dicha suma, la de Bs. 1,110,754.97, que podrá contratar más tarde cuando lo exijan los trabajos.

Por estas consideraciones, el proyecto se contrae únicamente al pago de doce millones de bolivianos en bonos del 8% de interés y 1% de amortización progresiva.

Emitiéndose estos bonos a oro y devengando intereses muy favorables como los señalados, su crédito se afianzará rápidamente y los bancos podrán contar con un papel garantizado por rentas expresas, de fácil y amplia aceptación, en cambio de pasivos hoy inmovilizados en forma de avances en cuenta corriente totalmente agotados.

Para dar mayor importancia a los bonos proyectados, el Gobierno cree conveniente habilitarlos a fin de que puedan servir de encaje legal de los depósitos bancarios conforme al artículo 7º del proyecto número 4. Con el mismo propósito, se autoriza la aceptación de dichos bonos como fianza en los casos previstos por ley.

Esperando que la H. Cámara se servirá acoger debidamente esta iniciativa, me repto de usted su muy atento servidoro.

ISMAEL MONTES.
CASTO ROJAS.

Washington, 24.—Las sufragistas de esta capital se prepara un una buena recepción de la célebre sufragista Pankhurst, mientras que la policía trata de no dar ingreso a esa persona.

MEJICO

IMPARCIALIDAD DEL GENERAL HUERTA

NO HAY CANDIDATO OFICIAL

Méjico, 24.—Se ha confirmado oficialmente en los círculos políticos de esta capital, que el general Huerta procederá con toda imparcialidad en las próximas elecciones para Presidente de la República.

La prensa extraña la ausencia absurda de un candidato oficial a la Presidencia, contándose tres de partidos independientes.

SERVIA

RUMORES DE LA INVASIÓN ALBANESA

ENTRADA EN DIBRA

Belgrado, 24.—Acentúan los rumores en esta capital de haberse invadido el territorio servido por los albaneses cuyo número pasa de seis mil y que este ejército se halla comandado por oficiales extranjeros.

Se asegura también que parte de estas fuerzas han penetrado en la ciudad de Dibra. El gobierno trata de movilizar tropas con objeto de obstaculizar el avance de las fuerzas albanesas.

ARGENTINA

FALLECIMIENTO DEL TENIENTE GENERAL ALVAREZ

DECRETO DE HONRAS FÚNEBRES

DESCUBRIMIENTO DE UN CONTRABANDO DE GUERRA

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN EL PARAGUAY

Buenos Aires, 24.—En la madrugada del día de ayer ha fallecido en esta ciudad, el teniente general Donato Alvarez, decano del ejército argentino.

El gobierno ha decretado solemnes funerales. El ministro de la guerra dirigirá la palabra a nombre del gobierno obsequiando una gran corona.

Con este motivo se ha declarado en duelo el ejército nacional.

Comunicaciones recibidas de Rosario, dan cuenta de haberse sorprendido en un vapor mexicano que se dirigía al Sud, un gran contrabando de guerra, habiéndose encontrado una fuerte cantidad de armas y municiones.

Se asegura que estas armas y municiones estaban destinadas a la internacional en territorio paraguayo, con objeto de levantar un movimiento revolucionario contra el actual gobierno.

MONTENEGRO

EL PENSAMIENTO DEL CAUDILLO ESSARU

POTENCIA DE SU PARTIDO

Cetigne, 24.—Cursan rumores alarmantes en esta capital, que la cuestión albanesa ofrece serios peligros para los gobiernos servio y montenegrino, una vez que se asegura que el gran caudillo Essaru, se ha puesto a la cabeza de su potente partido, en cuyas filas está considerado con gran prestigio y como buen soldado.

—Ignórase hasta el momento el fin que persigue Essaru, creyéndose, por su naturaleza ambiciosa, que tomará las riendas de la administración bajo una organización independiente.

TURQUIA

LA PRESENTACION BULGARA

ESTADOS UNIDOS

PREPARATIVOS PARA LA LLEGADA DE PANKHURST

CINE TEATRO

MUY PRONTO

"Los Misterios de París"

12 PARTES

LA GUARNICIÓN DE ANDRIONÓPOLIS PIDE INSTRUCCIONES

OTRAS NOTICIAS

Constantinopla, 24.—Se han recibido comunicaciones en esta capital, de haberse pretendido doper los búlgaros la ocupación de Andriónópolis. Eleomandante de la guarnición de esa plaza Musta Phacha, ha solicitado con este motivo, al gobierno de la Sublime Puerta, instrucciones al respecto.

—Conocido el informe de Sa-coff, sobre la falsedad del hecho, se ha dado contra orden a la movilización de fuerzas en defensa de Andriónópolis.

—Créese en los círculos políticos de esta capital, que la paz firmada entre Turquía y Bulgaria no pasa de ser una irricción.

CHINA

LAS EXCUSAS DE LOS CHINOS REBELDES

Shangay, 24.—Cahngsung Jefe de los rebeldes chinos, se ha presentado al consul japonés con motivo de excusar a los rebeldes chinos causantes de los incidentes de Nanking.

INGLATERRA

LA SITUACIÓN ALBANESA

LA FUTURA CAPITAL

Londres, 24.—En los círculos diplomáticos de esta capital, se ha considerado la cuestión albanesa de carácter presario, y que se dan a conocer por los telegramas recibidos hasta este momento, noticias divergentes de otras. También se asegura, que las consideraciones de las influencias extranjeras, vienen a alterar la elección de la capital, opinando unos a que sea Vallona y otros señalan a Durazzo.

CHILE

BANQUETE EN LA LEGACIÓN BOLIVIANA

Santiago, 24.—El Ministro de Bolivia doctor Víctor E. Sanjines, ofreció anoche en la legación, un banquete al Ministro de la Guerra y Marina, habiendo concurrido a dicha fiesta todo el cuerpo diplomático.

AUSTRIA-HUNGRIA

COMBATE ENTRE FUERZA AL-

BANZAS Y SERVIAS

Viena, 24.—Telegramas recibidos en esta capital procedentes de Belgrado y Scutari, aseguran haberse librado un terrible combate entre fuerzas serbias y albanesas, ignorándose hasta este momento la parte favorecida en este combate, y el lugar en que tuvo lugar la batalla.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. señor Juan M. Saracho

Primer Vicepresidente de la República

Con el quorum legal se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p.m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día 22 de septiembre.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivo.

SOLICITUDES

De los señores Juan M. Saracho, José S. Quinteros, Julio Zamora, Aníbal Capriles, Celso Lugones, César Salinas y Alberto Granier Prolifas, pidiendo permiso para aceptar y usar la condecoración "Al Mérito" que les ha conferido el gobierno de Chile.—A la comisión de negocios extranjeros.

—De José Fructuoso Tejada, pidiendo se atienda a la moción de premio que en su favor

se había hecho desde hace tres años.—A la comisión de justicia.

—De Manuel de la Cruz Camacho, pidiendo rehabilitación a la misma comisión.

INFORMES

De la comisión de negocios extranjeros, en las solicitudes de José Salomón, Dunato Moreira y J. Rosendo Piñilla, pidiendo premio para usar la condecoración "Al Mérito" que les ha conferido el gobierno de Chile, opinando porque se les autorice.—Imprimase.

—De la misma, en la licencia pedida por el señor José Suárez para aceptar la condecoración del "Aguila Roja" que le ha conferido el emperador de Alemania, opinando porque se les autorice.—Imprimase.

—De la de justicia en las misiones de premio en favor de los hijos del que fué doctor Telmo Ichazo, de la señora Adela E. v. de Aspíazú y de la hija del que fué coronel José Veintemillas, opinando porque se les reserven para el voto.

Reservense.

MOCIONES

Los HH. Vásquez y Galván presentaron moción, premiando con una medalla de oro al doctor Néstor Morales H., por sus labores científicas a la comisión de justicia.

El H. Galvaro, manifestando que tenía noticia de haber fallecido en Sierra el distinguido juríscundo doctor J. Valerio Aldunate, hizo moción para que el Senado dirigiese a la familia del extinto un telegrama de condolencia.—Esta moción fué aprobada por unanimidad.

CUARTO INTERMEDIO

Reabierta la sesión a hs. 2 p.m., el H. secretario dirigió la reunión a un proyecto remitido por la cámara de diputados por el cual se declaraba en duelo la república el día 25 de presente mes, por haber fallecido el distinguido hombre público doctor J. Valerio Aldunate.—Dispensado de trámites fué aprobado por unanimidad, volviendo a la cámara de origen.

HOMENAJE AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1810

El H. Quinteros dijo: hoy la república de Bolivia conmemora una de sus gloriosas fechas y una de las efemérides brillantes del esforzado y valeroso pueblo de Santa Cruz que supo luchar por la libertad de la patria.—El 16 de julio del 25 de mayo, el 14 de septiembre, el 24 de septiembre, etc., son fechas y glorias nacionales; y es deber de los ciudadanos de hoy rendir culto a los patriotas de ayer que han sabido sacrificar su libertad y por las instituciones del país. Tengo verdadera simpatía por el pueblo de Santa Cruz siempre patriota, laborioso y amante de la libertad. En tal concepto hago moción para que el H. Senado, puesto de pie salude a ese pueblo hermano y suspenda su sesión en homenaje a su gloriosa efeméride.—Apoyóse la moción fué aprobada por unanimidad.

En seguida el H. presidente invitó a los HH. senadores a ponerse de pie para saludar al pueblo de Santa Cruz, y dijo: Cumpliendo con la resolución que seca de tomar el H. Senado, éste por organo del que habla rinde el homenaje debido al ilustre pueblo de Santa Cruz, y interpretando los sentimientos de tan alta corporación manifiesta que, esta clase de actos no son de mera cortesía sino la expresión del afecto sincero y de la admiración que siente el país por ese noble pueblo, que constituye una de las notas culminantes de patriotismo y abnegación dentro de la familia boliviana, y el más fuerte baluarte de las instituciones y del progreso de la república. Rindo pues ese homenaje al noble pueblo del oriente que hoy conmemora una de sus glorias que lo es también de toda la república.

El señor Ríos, contestó a que se consigne en el Presupuesto Nacional de la próxima gestión la suma de Bs. 6,000 para la adquisición de un local en la capital de la provincia de Tarata, destinado al ramo judicial.

El H. Méndez, referente a que se consigne en el Presupuesto Nacional de la próxima gestión la suma de Bs. 6,000 para la adquisición de un local en la capital de la provincia de Tarata, destinado al ramo judicial.

Gratamente comovido por el honor que acabas de dispensar al pueblo de Santa Cruz en el aniversario de su gloriosa efeméride, cumplíme como a

representante suyo en esta ocasión, manifestaros a su nombre el más sincero y cordial agradecimiento por la demostración de simpatía que me hacéis de hacer en conmemoración del día clásico de la invocación de su libertad.

El Oriente no olvida que pertenece a la comunidad boliviana: coopera con la modesta labor de sus representantes y de los factores de su sueldo, al engrandecimiento de todos y cada una de las secciones del territorio nacional, y espera y confía en igual cooperación en la distribución proporcional de los beneficios públicos.

Se suspendió la sesión a horas 4.15 p.m. con la orden del día: proyecto sobre centralización universitaria en detail.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1913.

Presidencia del H. José Carrasco.

■■■■■ Se instaló la sesión a horas 2 p.m. con asistencia de 61 H.

ACTA

Se aprobó sin observación alguna la correspondiente al día 18 del presente.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de H. Senado Nacional.—Al archivo.

Oficio de la Secretaría del H. Senado, acusando recibo de los siguientes proyectos de ley enviados en revisión: el que dispone la administración de los fondos destinados a defensivos en Tapacari, correrá a cargo de la H. Junta Municipal.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Entramos a un período en el que la augusta democracia, doble la cerviz al secante personalismo levantando la saña industrial y comercial del país, que constituye también la única fórmula positiva del progreso.

Comenzamos a descorrer el velo que cubría nuestro rico suelo y a tener amor a la tierra que debe darel fruto de sus entrañas a la patria que la atesora.

Santa Cruz

El Departamento hermano de Santa Cruz que en diferentes épocas contribuyó a la causa de la independencia nacional, ha recordado ayer un hecho de alta significación: su intervención decidida, franca y valiente en pro de la erección de la República. Ese acontecimiento, inscrito con caracteres imborrables en las páginas de la historia, ha sido recordado también con júbilo patriótico por los demás departamentos de la República, cuyos hijos han levantado muy alto el pabellón nacional, señal de justa regocijo, por que las glorias de un pueblo constituyeron el orgullo de la Patria toda.

El Congreso Nacional, como interpto fiel de la familia boliviana, ha rendido justo y recíulo homenaje al Departamento de Santa Cruz, saludándolo de pie, y emitiendo, por conducto de sus dirigentes, frases muy conceptuosa.

Deficiencias de la legislación minera

V

En nuestro artículo anterior hemos ocupados de las búsquedas que sufren las autoridades y los concesionarios tratándose del verificativo de las operaciones periciales de alindamiento y posesión; hoy nos ocuparemos de la manera con que las prefecturas extenden y aplican la última ley de reformas en materia minera, la de 14 de diciembre de 1906, llamando la atención del actual Gobierno progresista y laborioso, a cerca de su singular e inestable procedimiento.

La citada ley, en sus seis artículos, se ocupa de modificar sustancialmente las reglas 1 y 3 del 94, disponiendo presentada la solicitud ha de fijarse en el día de auto de medida mensura, alindamiento y posesión; haciendo ésta suerte innecesaria la presentación de la solicitud de medida que prescribía la regla 5 citada.

En su artículo 2 se ocupa de regular las disposiciones existentes para deducir las oposiciones; reduciendo el artículo 3, a veinte días, los cuarenta que designaba la citada ley; o que en la práctica no se cumplió, sencillamente por que los editores no se abastecían para dar las ediciones en los medios señalados, habiendo adoptado el sistema de dar dinero con retrasos que se cumplían consignando fechas que son del día.

El lector verá que este anormal procedimiento ni es serio, ni garantizado.

El artículo 4, tiende a dar mayores garantías y tiempo a los opositores, ampliando a seis días, los reducidos que fija el artículo 14 del Reglamento de 28 de octubre de 1882; derogando las disposiciones del artículo 2 de la ley 22 de octubre de 1890, que tributaba a los Jueces de Partido, la decisión de las controversias y oposiciones; dando de esta suerte jurisdicción al Poder para resolverlas, si el particular protesta respetar los derechos del opositor.

Lo expuesto dejó en claro, que este artículo se ocupa sólamente del período señalado para iniciar la acción opositora; siendo útil para indicar si se medios de prueba que los terceros están llamados a presentar, se han de producir ante el Notario del ramo, o los jueces de Instrucción.

Que hace de esta sabia disposición su inaplicabilidad en práctica, ya que la Superintendencia Nacional no ha implementado la ley, penetrando en los fines que tuvo el legislador al quitar a los Jueces el darse lugar a que los jueces menores rara vez llegasen a su término.

La ley citada en su artículo 5, niega a los Poderes facultad de cambiar los puntos de partida señalados por los interesados, contrario o explicar las decisiones individuales de los Jueces que a su promulgación de la ley se estableban en los estrados de la justicia común; o de los que surgen a ella con el salvo de que ésto que faculta la última parte del artículo 5.

Estas tan explícitas disposiciones, han sido contrariadas por los jueces administrativos, en un criterio erróneo, creyendo que la ampliación de

termino señalado por el artículo 4 a los opositores, era extensivo al término acordado por la regla 6 de la ley del 94, la cual regla, marca el término fatal de cuarenta días para el verificativo de las diligencias posesorias; término no alterado ni incidentalmente por la ley del 906, puesto que en punto a operaciones de alindamiento no habla la ley en cuestionada.

El legislador del 906, tuvo en mira que los alternativos términos que se daban para las demandas de oposición, durante las publicaciones y sobre el terreno, eran un verdadero embrollo; y quizás dar la una mayor esfera de acción, señalando un sólo período de setenta días, manteniendo el plazo fatal de cuarenta para la operación posesoria, con lo cual el colindante y en vista de los actos mismos podía ver si sus posesiones habían sido absorbidas por el nuevo peticonario, no siendo necesario que concurriera al mismo terreno, puesto que, después de las indicadas diligencias tenía aún treinta días para ejercitarse su derecho.

En este punto, o la ley no es suficientemente amplia, o falta una reglamentación atinada.

Abdón Calderón.

ADIOS!

Dolores de cabeza
Así puede Ud. decir cuando toma las

Cápsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la asequa, neurálgica cráctica y el dolor de cabeza en todas sus formas.

DIA SOCIAL

E doctor Aldunate.—En avanzada edad ha fallecido en la capital Sucre, el notable juarista doctor José Valerio Aldunate, que en diferentes ocasiones ocupó cargos públicos de importancia.

Como defensor de los intereses bolivianos en el litigio con Chile, a raíz de las propiedades salitreras de nuestros compatriotas, dió la más nubrida exposición jurídica que se conoce en el país, consignada en varios folletos de amplia circulación.

Decease en paz el viejo servidor de la Patria y el infatigable defensor de los intereses bolivianos.

Defunción.—Después de una enfermedad de quince días ha dejado de existir la señora Angela S. v. de Paz. Sus restos mortales serán trasladados al cementerio general el día de hoy a las 9 y media a.m.

La señora de Cueto Viñaurre.—Ayer recibió las felicitaciones de sus numerosas relaciones de amistad, la distinguida señora Mercedes P. de Cueto Viñaurre, con motivo del aniversario de su nacimiento.

Matinée.—En casa de los esposos Minchin—Moreira, tuvo lugar ayer en la tarde una magnífica fiesta social, en celebración del cumpleaños de la señora Sara de Moreira, a la cual concurrieron distinguidas familias de nuestra sociedad.

Enfermos.—Desde hace algunos días guarda cama a consecuencia de una fuerte indisposición la señora Corina Pacheco.

—Continúa inspirando serios temores el estado de la salud de la señora Luz Echazú de Ponte.

—Completamente restablecido de la leve indisposición que le aquejaba en estos últimos días, se halla el señor David Brun S.

—Restablecida igualmente de sus dolencias se encuentra la señora Bethsabé Pruden-

cio.

—Continúa mejorando notablemente de su enfermedad la señora Carmen Rosa Peñafiel.

—En vías de un completo restablecimiento se halla el señor Z. N. Belmonte.

—Con la salud un tanto quebrantada está la señora Elena G. de Tejada Sorzano.

—Está con la salud muy de licada el doctor Daniel Sánchez Bustamante.

Viajeros.—Con destino al lago ha viajado por algunos días en tren de la mañana de ayer, la señora Emilia Bebbin de Cortínez.

—En el mismo tren se ha an-

sentado de la población, el Dr. Claudio T. Sanjines.

—Se ha dirigido a sus propiedades del altiplano, el señor Ricardo Aguirre.

—En el último tren llegado a esta ciudad ha venido por pocos días de la ciudad de Oruro, la señora Rosa G. de Zárate.

—Por tren de la mañana de hoy se dirige a Cochabamba con asuntos comerciales, el señor Carlos Díez de Medina.

—Con dirección a sus propiedades se ha ausentado por corto tiempo, el señor Pacífico Dávila, director general de aduanas.

—Se ha restituido a la ciudad en el último internacional, el señor Emiliano Arguedas.

—Llegada en tren de ayer tarde se encuentra entre nosotros, la señora Florencia Granier Prohías.

—Con asuntos bancarios se halla en esta capital, el señor Luis Calvo, administrador del Banco Nacional de Bolivia, en la ciudad de Oruro.

—Por motivos de enfermedad ha partido con destino a la costa en el meridiano de ayer, la señora Josseline Eijo.

—En tren de hoy emprende viaje de regreso a Oruro, la señora Raquel Guzmán.

—Por una corta temporada ha llegado a esta ciudad, el doctor Zenón Cortadellas.

—En tren de ayer ha partido con dirección a Oruro, el señor Rosendo Viscarra Heredia.

—Se ha ausentado con destino a Oruro, en el mismo tren, el señor Juan Sotomayor.

—Después de pocos días de permanencia en esta ciudad se restituye hoy a Corocoro el señor Augusto Schmitz.

El poder
del bello sexo
está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

LA PAZ
ALMANAQUE
SEPTIEMBRE

Jueves 25.—Lupo.

BOTICA DE TURNO.

Para la segunda quinceña, Bot. A, San Sebastián, calle Evaristo Valle.

U. certificado honroso.—

Publicamos en seguida el certificado que ha expedido el Director del Tesoro Nacional, se

ñor J. Heriberto Gutiérrez,

con motivo de la rendición de

cuotas del Sub. Prefecto de

Poro, señor J. Agustín Morales,

que ha manejado fondos

fiscales por sumas que han pa-

sado de cincuenta mil bolivianos.

—Su comportamiento que

dice bien de la honrabilidad

del señor Morales, cuya con-

ducta funcional ha sido

siempre aplaudida. He aquí

el certificado de nuestra refe-

rencia:

J. Heriberto Gutiérrez, Director Gen-

eral de Contabilidad y del Tesoro Nacio-

nal.

Certifico: que revisados los

de su cargo, no existe partida

alguna de responsabilidad

contra el señor José Agustín

Morales. Subprefecto de la

Provincia de Poro, por inver-

sión de diferentes cantidades

que le fueron enviadas para

gastos de la administración

nacional.

Es quanto certifica en aten-

ción a lo solicitado por el pre-

sentante, y en observación de la

verdad.

La Paz, a 23 de Septiembre de 1913.

J. H. Gutiérrez L.

Centro de investigación

históricas.—Esta agrupación

recientemente constituida en

la ciudad de Oruro, con el ob-

jetivo de contribuir a la confe-

cción de la historia nacio-

nal, se halla compuesta del

siguiente distinguido perso-

nal:

Socios fundadores: Zenón

Dalence, Adolfo Mier, Marcos

Beltrán A., Enrique Quintela P.

Hugo Brinhaus y Enrique

Bustillo.

Socios honorarios: señores

Eliodoro Villazón, Severo Fernández Alonso, General José

Manuel Fando, General Manuel

Oton Jofré, Manuel Vicente

Ballivián, Alfredo Ascarrún,

Alberto Díez de Medina, En-

rique Velasco, Dante Abelli.

Socios colaboradores: Gui-

ermo Mier y León, Zenón

Montalvo, Luis Rocha, Teodo-

miro Tedesqui, Nataniel Mur-

guía, Donato Encinas, Luis

Abelli, Constantino Morales,

Luis Felipe Guzmán, José Ma-

cedonio Urquidi, Luis Paz

Agustín Iturriburu, Donato Da-

lence, José Luis Zubia, Ge-

neral Miguel Ramallo, Bernar-

do Raúl Trigo, Benjamín Bu-

rela, Plácido Molina.

Socios correspondientes: Da-

niel Ballivián, Julián Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Elección que será recibida

en la ciudad de Ballivián, Julian Céspedes R.

Intendente.—El joven Da-

vid Sánchez ha sido nombra-

do Intendente de la Provincia

Mutiscas.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las
sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso,
calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro. São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dà cartas de crédito y trasmite giros telegáficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912

Hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos a la vista.....	1 %
3 meses.....	3 %
6 ".....	4 %
12 ".....	5 %
a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. 11 y 13

Teléfono N° 350 Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos "Victor" y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, inmebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modelos más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc. etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde. PN 91.

C. E. Chacón J.

Comisionista y Consignatario

Chirinos 77 A. Casilla de correo 44 A. Código en uso A. B. C. 5a. edición. Dirección telegráfica: Cechacón

La Paz—Bolivia

COMPRA: Bonos Militares y de Deuda Interna.

TIENE EN VENTA: Una hermosa casa en la parte más céntrica de la ciudad, de tres pisos y de construcción nueva, con cuatro patios, cuya renta es de Bs. 2,000 mensuales, tiene todas las comodidades necesarias y higiénicas.

Gestiona préstamos hipotecarios y coloca capitales con garantía.

Oficina de contabilidad: Se encarga de todo género de trabajos en el ramo.

Compra y vende propiedades rústicas y urbanas.

Tubos de concreto para alcantarillas. Ofrece de los siguientes diámetros: de 4, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24 y 30 pulga. desde diámetro. Único agente de la fábrica de Pedro Terrazas. Ver los anuncios en pizarras en la oficina.

FÁBRICA DE AGUAS GASEOSAS
Lévy y Massé
A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limon, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "BERGANT".

CÓDIGO 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

Santa Cruz

Capital autorizado £ 2.000,000. —

pagado " 25.000.000. —

Fondo de Reserva " 10.000.000. —

Previsión " 1.125.000. —

30.000. —

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente..... 2 % anual

 á la vista..... 1 %

 á 3 meses plazo..... 3 %

 á 6 "..... 4 %

 á 12 "..... 5 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses..... 4 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente..... 9 %

 más la comisión del 1/4 semestral

Sobre préstamos..... 12 %

Sobre descuentos..... 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República..... Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dà cartas de crédito, trasmite giros telegáficos, anuncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz. Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1. m. E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

 id. á 3 meses plazo..... 3 %

 id. " " " 4 %

 id. á 12 " " " 5 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

 Préstamos..... 11 %

 Id con garantía de Letras

 Hipotecarias u otros valores 10 %

Descuento..... 9 %

COMISIONES

sobre cobranzas y remisión de fondos 1/2 %

avances en cuenta corriente 1/2 %

depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados 1/2 % por mil

La Paz, 1º de julio de 1913



La Corona de Oro

Schohaus y Cía. -- La Pa

Casa importadora fundada en 1886

Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used

Casilla correo 110. Teléfono 160.

Pistolas Browning. Pistolas Winchester. Pistolas de Salón

Pistolas Coit. Escopetas Stevens. u Cartos y accesorios.

En las principales farmacias y droguerías de la ciudad.

Lineas de las Antillas

Los señores agentes en Colón de la Compañía G

Transatlántica se han servido participarnos que la

y acreditada empresa marítima por ellos representada adquirido últimamente el magnífico vapor Venezuela,

buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y

haciendo efectuado su primer viaje el 7 de julio

El "Venezuela", que es un hermoso barco moderno de

eléctricos, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimen-

ciones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, an-

chos 14,50, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3,500, potencia de má-

nas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos

Agentes en La Paz.

NUEVA MEDICACIÓN DEL ESTRENIMIENTO

y de todas las enfermedades que resultan de este:

INAPETENCIA, JAQUEZAS, VAHÍOS, EMBARAZOS gástricos e intestinales, GÍGANTES, AS. HIPOCORDIA, ALMORRANAS, AFECIONES del HIGADO, etc.

PILORAS de APHODINE DAVID

nurgante á base de "Bourdon" (tríngulo) no drástico, no teniendo los inconvenientes de los purgantes salinos, acíbar, escamones, jalapa, coloníntida, semí, etc. con cuyo uso el estrenimiento se tarda en hacerse más pertinente.

APHODINE DAVID no provoca ni náuseas, ni cólicos. Puede prolongarse sin inconveniente en su empleo hasta que se restablezcan normalmente las funciones.

D. C. DAVID RABOT, F. de Cl., Ex-int. de los Hosp. de París, en COURGEVRE, cerca de PARÍS.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las aedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y ulceración del estómago, hipercrideria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

En las principales farmacias del mundo y en las principales farmacias de París y de Viena.

Se prescribe en los hospitales de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.

En las principales farmacias de París y de Viena.